

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICIÓN DE LA MANANA

CON EL MÁS SEGURO  
DE MIS SEÑORES REALES  
Y SUS ALMOS, DOS CHAMPIÑOS

ANNO XXIX. NUM. 7670

## DIARIO OFICIAL DE MADRID.

### GACETA DE MADRID.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (C. D. G.) continua su corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la serenísima señora princesa de Asturias, las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña Mariz de la Paz y doña María Eulalia.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sot: sale a las 7:24 de la mañana, y se pone a las 4:43 de la tarde.

Luna: cuarto menguante el 17, llena el 24.

Santo de hoy.—Santa Victoria, virgin y mártir.

Nació en Triboli, ciudad antigua de Italia. Sus padres eran cristianos, ricos y nobles. Hallándose en edad competente la prometieron por esposa a un caballero llamado Eugenio, bien acostumbrado pero era pagano. Mas la santa doncella resolvió mantenerse en el estado soltero, renunciando los vanos placeres del siglo, repartió sus joyas y demás riquezas entre los pobres, tomando por esposo a Jesucristo. En vista de su negativa y determinación tué encerrada en un castillo y tratada con una crueldad inaudita, y en medio de tan desplorable estado, tuvo el consuelo de traer a su señora doncella que sufrieron también martirio por su celestial esposo. El emperador ordenó que fuese atravesado el corazón de Victoria con una espada, siendo el año 233.

ABITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, transito y mercaderías no gravadas, ha sido de 80360 pesetas 73 céntimos.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA.

Clases pasivas.—Resista.—La disposición 4.º de las consignadas al final de la sección 5.º de los presupuestos generales del Estado para 1833, que forman parte integrante de la ley de 28 de julio de dicho año, según el art. 18 de la misma, dice testualmente lo que sigue:

Con el fin de prevenir ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente, que lo aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.

Para que tengan cumplido efecto, tanto el anterior precepto legislativo como la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 22 de agosto de 1833, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de

sus haberes ó pensiones sobre la caja de esta administración económica, se servirán presentarse en la intervención de la misma á pasar la revista semestral, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, en los días del mes de enero próximo que á continuación se presentan:

Dia 2.—Pensiones remuneradoras, idem sobre los secuestros de los ex-infanteros.

Dia 3.—Regulares excastrados, convenidos de Vergara.

Dia 4.—Montepío militar, primera clase, letras A á la L.

Dia 5.—Cruces pensionadas, letras A á la L.

Dia 6.—Cruces pensionadas, letras M á la Z.

Dia 7.—Montepío militar, primera clase, letras M á la Z.

Dia 8.—Montepío militar, segunda clase, letras A á la L.

Dia 9.—Montepío militar, segunda clase, letras M á la Z.

Dia 10.—Montepío militar, tercera clase, id. de Marina.

Dia 11.—Montepío civil, letras A á la C.

Dia 12.—Retirados de Guerra; sargentos, cabos y pluma mayor de tropa.

Dia 13.—Montepío civil, letras D á la F.

Dia 14.—Montepío civil, letras G á la L.

Dia 15.—Montepío civil, letras M á la P.

Dia 16.—Montepío civil, letras Q á la Z.

Dia 17.—Montepío de jueces, idem de la real casa.

Dia 18.—Retirados de guerra, coroneles, tenientes coronel y primeros comandantes.

Dia 19.—Retirados de guerra, soldados, letras A á la L.

Dia 20.—Retirados de guerra, segundos comandantes y pluma mayor de jefes.

Dia 21.—Retirados de guerra, capitales, letras A á la L.

Dia 22.—Retirados de guerra, capitales, letras M á la Z.

Dia 24.—Retirados de guerra, tenientes y alféreces.

Dia 25.—Jubilados de Hacienda.

Dia 26.—Retirados de guerra, soldados, letras M á la Z.

Dia 27.—Jubilados de los ministerios diferentes del Hacienda; idem de la real casa.

Dia 28.—Cesantes en Hacienda.

Dia 29.—Cesantes de los ministerios y de la real casa.

A fin de evitar entorpecimientos que tanto molestan a los interesados como a las oficinas, conviene que los primeros tengan presentes las siguientes

#### ADVERTENCIAS.

1.º La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados o sus apoderados que tienda á evitar la presentación de los primeros á dicho acto.

2.º Los que no puedan presentarse en esta intervención por hallarse ausentes, deberán hacerlo si están en capital de provincia ante el interventor de la administración económica; si residen fuera de capitales, ante los alcaldes respectivos, y si en el extranjero, ante el cónsul español del punto en que se hallan o del más inmediato, expresando todos su vecindad o residencia fija.

3.º Si alguno de los que residen en

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

### ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 1878

PRECIO DE SUSCRIPCIONES

EN TODAS LAS EDICIONES Y EN SUS SUBSIDIARIAS

CUATRO REALES LÍNEA

CON REBAJO A LOS SUSCRIPTORES QUE COMPRAN

TRETAZON CON LA ADMINISTRACION SINON ALGO

OFICINAS, MAYOR, 120

esta corto no pudiera verificarse por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito á esta intervención acompañando certificación de facultativo inscrito en la matrícula del subsistema estendida en papel del sello 1.º que justifique aquella circunstancia, y consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma intervención pueda pasar a examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pension y recoger el correspondiente certificado de existencia y estado, en cuanto á viudas y huérfanas.

Un aviso darán á los respectivos jefes de intervención, alcaldes ó concejales, letras A á la L.

Dia 2.—Pensiones remuneradoras, idem sobre los secuestros de los ex-infanteros.

Dia 3.—Regulares excastrados, convenidos de Vergara.

Dia 4.—Montepío militar, primera clase, letras A á la L.

Dia 5.—Cruces pensionadas, letras M á la Z.

Dia 6.—Cruces pensionadas, letras M á la Z.

Dia 7.—Montepío militar, primera clase, letras M á la Z.

Dia 8.—Montepío militar, segunda clase, letras A á la L.

Dia 9.—Montepío militar, segunda clase, letras M á la Z.

Dia 10.—Montepío militar, tercera clase, id. de Marina.

Dia 11.—Montepío civil, letras A á la C.

Dia 12.—Retirados de Guerra; sargentos, cabos y pluma mayor de tropa.

Dia 13.—Montepío civil, letras D á la F.

Dia 14.—Montepío civil, letras G á la L.

Dia 15.—Montepío civil, letras M á la P.

Dia 16.—Montepío civil, letras Q á la Z.

Dia 17.—Montepío de jueces, idem de la real casa.

Dia 18.—Retirados de guerra, coroneles, tenientes coronel y primeros comandantes.

Dia 19.—Retirados de guerra, soldados, letras A á la L.

Dia 20.—Retirados de guerra, segundos comandantes y pluma mayor de jefes.

Dia 21.—Retirados de guerra, capitales, letras A á la L.

Dia 22.—Retirados de guerra, capitales, letras M á la Z.

Dia 24.—Retirados de guerra, tenientes y alféreces.

Dia 25.—Jubilados de Hacienda.

Dia 26.—Retirados de guerra, soldados, letras M á la Z.

Dia 27.—Jubilados de los ministerios diferentes del Hacienda; idem de la real casa.

Dia 28.—Cesantes en Hacienda.

Dia 29.—Cesantes de los ministerios y de la real casa.

A fin de evitar entorpecimientos que tanto molestan a los interesados como a las oficinas, conviene que los primeros tengan presentes las siguientes

40. En los mismos términos y con iguales formalidades pasarán la revisión los administradores subalternos de rentas establecidas de esta provincia ó los individuos que perciben sus haberes por sus oficinas, remitiendo á esta intervención dentro de los 16 primeros días del mes próximo los justificantes de revista con una relación individual y las observaciones que consideren convenientes respecto a los mismos, á cuyo efecto señalarán los días en que deben presentarse, que en ningún caso excederá de diez.

41. Dentro del mismo plazo de 16 días deberán los alcaldes dirigir á esta intervención con relación individual los documentos justificativos de revista en los que se expresa por certificación al dorso la residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, real despacho, cédula, diploma ó certificación por la que fue concedido y la clase á que pertenece, cuyos originales están obligados a exhibir.

42. Con arreglo á lo prevenido en la citada real orden de 22 de agosto de 1833 se suspenderá el pago á los individuos que tanto en la capital, como fuera de ella, no acrediten su legítimo derecho al percibo de los haberes que disfrutan en los plazos que quedan señalados, cuya suspensión alcanzará también á los que no se presenten á la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitados físicamente para verificarlo.

Madrid 10 de diciembre de 1878.—El jefe de la intervención, Sandalo Granja.

R-11, 19 y 27

Los individuos de clases pasivas que en sueldo no pudiesen pagar el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta administración económica, pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad de noviembre último, desde las diez y media de la mañana los días que continúan se expresan:

Dia 20.—Coroneles, tenientes coronel y segundos comandantes que tanto quanto lo permiten dispongan de la clase á que corresponden, letra y número de los que figuran en nómina, cuya suspensión alcanzará también á los que no se presenten á la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitados físicamente para verificarlo.

Dia 21.—Segunda y tercera clase de montepío militar.—Montepío de jueces.

Dia 22.—Primeras clase de montepío militar.—Montepío de marina.—Montepío civil, letras F á la L.—Pensiones recaudatorias.

Dia 23.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Convenidos de Vergara.—Montepío civil, letras F á la L.—Pensiones recaudatorias.

Dia 24.—Jubilados de todos los ministerios y de la casa real.—Retirados de marina y de tropa.

Dias 20, 27 y 28.—Todas las nóminas sin distinción, y altas de todas clases.

Dia 29 de 9 á 1.—Cruces pensionadas.

Dia 30.—Retenciones exclusivamente.

Advertencias.

1.º El pago se verificará en metálico.

2.º Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los días expresados anteriormente.

3.º No se pagará haber alguno sin que los interesados ó sus apoderados

exhiban la nominilla ó papeleta de cobro y entreguen en el acto la fé de vida y estado, expedida desde el 15 del actual en adelante, respecto de aquellos a quienes corresponde justificar una ó ambas circunstancias según la clase á que pertenezcan.

Madrid 19 de diciembre de 1878.—El jefe económico, Antonio Laa.

R-1

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaria.—Exhortos.—D. Bramil García y D. Fulgencio Gutiérrez, propietarios en Bohedón; D. Benito García Cogolludo, dona Magdalena Pérez Caballero, D. Félix Ramos, D. Julian López, D. José Herrera, D. Juan Escobedo Acebedo, D. Dionisio Andrés, D. José Camino, D. Félix Cabello y D. Ignacio Arrufa, que lo son en Torrejón de Ardoz, se servirán pagar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, de dos a cuatro de la tarde, a entrar de asuntos ó entregarles documentos que les interesan.

Madrid 20 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

#### SECRETARIA.

Exhortos.—D. Bramil García y D. Fulgencio Gutiérrez, propietarios en Bohedón; D. Benito García Cogolludo, dona Magdalena Pérez Caballero, D. Félix Ramos, D. Julian López, D. José Herrera, D. Juan Escobedo Acebedo, D. Dionisio Andrés, D. José Camino, D. Félix Cabello y D. Ignacio Arrufa, que lo son en Torrejón de Ardoz, se servirán pagar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, de dos a cuatro de la tarde, a entrar de asuntos ó entregarles documentos que les interesan.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

## CONTADURÍA CENTRAL DE HACIENDA.

*Clases pasivas.—Revista semestral.* En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 4<sup>a</sup> sección 5<sup>a</sup> de la ley de presupuestos de 23 de julio de 1860, y real orden de 22 de agosto del mismo año, los individuos de clases pasivas que cobran sus asignaciones por la tesorería central de la Hacienda pública y residen en Madrid, se presentarán en esta contaduría desde el 2 al 20 de enero próximo de doce a tres de la tarde próximos de la cédula personal y documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas con las certificaciones originales o traslados de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificado de existencia y estado expedido por el juez municipal del distrito respectivo, en el que conste el nombre apellido y destino del causante de quien procede el derecho a la pensión.

Los señores cesantes, jubilados y retirados con las certificaciones originales de que se ha hecho mérito, despachos o traslados de órdenes y el certificado de existencia dado por el juez municipal del distrito a que pertenezcan, suscribiendo tanto estos como las pensionistas la declaración de no percibir otro haber del Estado de fondos generales provinciales ni municipales más que el acreditado en la nómina de su clase.

Los interesados que se hallen ausentes de Madrid temporalmente, deberán exhibir los documentos expresados ante el jefe de la intervención de la administración económica de la provincia, o alcalde del pueblo donde se encuentre si fuere en España; y si en el extranjero ante el cónsul español más inmediato presentando uno como otros funcionarios en el certificado que al efecto pidan los documentos presentados en el acto de la revista, la fecha y el haber o pensión que por ellos se conceda.

Si alguno de los mismos interesados no pudiera presentarse por absoluta imposibilidad física, remitirá el oportunamente el aviso, en el que constarán las señas de la habitación, acompañando además certificado facultativo para los efectos previstos.

Están exceptuados de la presentación a la mencionada revista, según lo dispuesto en real orden de 21 de junio de 1859, los señores cesantes, jubilados y retirados investidos del carácter de diputados, senadores, jefes superiores de administración, jefes de administración y coronel, los cuales deberán remitir a esta contaduría un oficio de su punto y letra expresando en él las señas de su domicilio, el haber que disfrutan y la declaración ya citada de no percibir otros haberes distintos de los consignados en la nómina de su clase.

Se ruega a todos los individuos de clase pasiva que tienen consignado el pago de su haber sobre la tesorería central, que cumplan exactamente lo prevenido en este anuncio, para evitar que sean dados de baja en sus respectivas nóminas.

Madrid 22 de diciembre de 1878.—Greco Jiménez. R-1

## CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente, de diez a una de la tarde:

*Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1877.—Bola 121 de sorteos, facturas números 631 al 640 de señalamiento.—Bola 122 de sorteos, facturas números 701 al 710 de señalamiento.—Bola 123 de sorteos, facturas números 1021 al 1630 de señalamiento.—Bola 124 de sorteos, facturas números 841 al 820 de señalamiento.—Bola 125 de sorteos, facturas números 1341 al 1350 de señalamiento.—Bola 126 de sorteos, facturas números 961 al 970 de señalamiento.—Bola 127 de sorteos, facturas números 421 al 430 de señalamiento.—Bola 128 de sorteos, facturas números 1831 al 1860 de señalamiento.*

versario director y profesores de un colegio tan importante, que en poco tiempo ha sido uno de los primeros de Madrid.

Ayer tarde ha ocurrido en el viaducto de la calle de Segovia un percance que hubiera podido tener fatalas consecuencias. El coche de los marqueses de Bendaña marchaba desde Palacio en dirección a la calle de la Morería, y al llegar a la entrada del puente se separaron los caballos al ruido que de repente produjeron unos niños con sus tamboríes.

En su vertiginosa marcha, los caballos derribaron dos de los candelabros de los faroles de gas, e iban a estrellarse sobre la barandilla derecha del puente, a cuyo choque hubiera caído indudablemente aquella, por ser de hierro fundido. En tan apurada trance, el cochero, con sorprendida asombrosa y con fuerza hercúlea, dominó a los ferosos animales y los obligó a torcer hacia el extremo opuesto, consiguiendo pararlos al tropezar con otro de los candelabros, que quedó también destrozado.

La marquesa de Bendaña, que ocupaba el carruaje, se apoyó de él tan pronto como se paró, y fué auxiliada por las personas que presenciaron el suceso. Los caballos sufrieron algunas contusiones y el coche varios desperfectos, pero se curió por fortuna ninguna desgracia personal.

En vista del clamoroso de la prensa sobre los motivos que se dice tienen paralizado el asunto de la necrópolis, ante de poternos de parte de algunos colegas, y por el natural temor de incurrir en injustas aprobaciones, nos hemos acercado a persona que está perfectamente enterada en este particular, y podemos asegurar que en los primeros días del año próximo estarán en poder del gobierno de provincia los datos que reclama el ayuntamiento para resolver el expediente; y que si estos no han ido antes, no ha sido por falta de deseo de la corporación municipal y su presidente, quienes han facilitado a los encargados de suministros, cuantos recursos han sido necesarios; pero deben tener presente nuestros colegas, que tratándose de levantar planos, hacer nivelingaciones, presupuestos de obras y pliegos de condiciones facultativas, el tiempo transcurrido no es excesivo, sino que, al contrario, demuestra el celo e interés del señor ingeniero municipal y de los arquitectos autores del proyecto, quienes tienen casi ultimados dichos trabajos.

En vista del clamoroso de la prensa sobre los motivos que se dice tienen paralizado el asunto de la necrópolis, ante de poternos de parte de algunos colegas, y por el natural temor de incurrir en injustas aprobaciones, nos hemos acercado a persona que está perfectamente enterada en este particular, y podemos asegurar que en los primeros días del año próximo estarán en poder del gobierno de provincia los datos que reclama el ayuntamiento para resolver el expediente; y que si estos no han ido antes, no ha sido por falta de deseo de la corporación municipal y su presidente, quienes han facilitado a los encargados de suministros, cuantos recursos han sido necesarios; pero deben tener presente nuestros colegas, que tratándose de levantar planos, hacer nivelingaciones, presupuestos de obras y pliegos de condiciones facultativas, el tiempo transcurrido no es excesivo, sino que, al contrario, demuestra el celo e interés del señor ingeniero municipal y de los arquitectos autores del proyecto, quienes tienen casi ultimados dichos trabajos.

El tratado de paz entre el castillo de Salignaux y la Casa-Blanca ha sido rotulado algún tiempo en espíritu, en ace-

nalamiento.—Bola 129 de sorteos, facturas números 611 al 620 de señalamiento.—Bola 130 de sorteos, facturas números 1484 al 1490 de señalamiento.

Madrid 21 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cavestany. R-1

## CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquio en 21 de diciembre.  
298 Antonia Granadilla, Córdoba.  
299 Bernardo García, Badajoz.  
300 Eugenio Sala, Oviedo.  
301 Cándido Corrales, Alhama.  
302 Federico Levenfeld, Segovia.  
303 Joaquín García, Soria.  
304 Juan López, Vilencia de J. Juan.  
305 Frutos Teran, Aguilar del Campo.  
306 Manuel Aboín, Vega de Anchurillas.  
307 Sra. de Collena, Sevilla.  
308 Viuda A. Sierra, Quintanar.

Madrid 22 de diciembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

## CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<sup>a</sup> centro.

Alcalá, 70, 3<sup>a</sup> decha. Caños, 3, 3<sup>a</sup> Izquierda. Cava alta, 19, 3<sup>a</sup> Escalatina, 23, 2<sup>a</sup> Fuencarral, 26, 4<sup>a</sup> Hornos de la Mata, 9, 3<sup>a</sup> Magdalena, 24, pral. Izquierda. Manzana, 7, 2<sup>a</sup> Plaza Mayor, 2, 3<sup>a</sup> decha. Princesa, 25, 3<sup>a</sup> Izquierda. Quintones, 9, barrio San Bernardo, 73, pral. centro. Santa Bárbara, 2, 2<sup>a</sup> Izquierda. Serrano, 53, sobtabanco núm. 2. Zurita, 33, 3<

## VARIOS.

A poderamiento general de la casa y estíos del esclerótico señor duque de Osuna es Infanteado.—Los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta casa pueden presentar, dentro de 2 de enero próximo, los cupones correspondientes al sometido que vencerá en 31 del actual para el señalamiento de pago, con facturas duplicadas que se facilitará en estas oficinas, calle de Don Pedro, número 10.

Madrid 20 de diciembre de 1878.—El secretario, Manuel Pérez Asenjo. A. A.

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA TARDE.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 21.

Siguió noticia de San Petersburgo, se han repetido allí las manifestaciones de estudiantes pidiendo reformas en la enseñanza, en sentido liberal.

Constantinopla, 22.

Savet-haja, visitar que fué del sultán, ha sido nombrado embajador de Turquía en París.

Kheredine-haja ha sido autorizado para firmar un arreglo con Austria sobre la ocupación de la plaza de Novi-Bazar, bajo la base de las proposiciones hechas por el gabinete de Viena.—Fabro.

Hoy sale para Granada el nuevo catedrático de farmacia de aquella universidad, D. Andrés Hergues y Fernández, persona muy querida en la localidad y cuyo nombramiento ha sido ampliamente recibido por el clausurado universitario.

Por la audiencia de este territorio se ha decretado la escarcelación, bajo fianza, de los procesados Dotor, Sanz y González, con motivo del suceso de la calle de la Fressa, cuyo incidente de escarcelación se vió anteceder en dicha audiencia.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Sevilla, 21.

A las cinco de la mañana de ayer se inició en esta ciudad una tormenta tan fuerte como pocas veces se la visto juntar, y que duró hasta las seis de la misma, truenos y deslumbradores relámpagos, rugidos truenos y chaparrones fenomenales descargaron sobre esta ciudad, inundando muchas calles y la mayor parte de los patios de las casas, pero no poder los hustos y sumidos absorber la mucha agua que caía. Se nos dice que en el barrio de Triana la inundación fué casi general, al amanecer cesó la tormenta, pero continuó nublado y la temperatura bastante elevada. Durante la tempestad, cayó una chispa eléctrica en una casa de vecindad de la calle Palomas, esquina a la de Escoberos; entró por la chimenea, hora y media, y arrastró todo lo que hallan a su paso, heriéndose a los animales, piezas y gran cantidad de cosas.

La guardia civil recorrió los sitios que ofreció peligro para evitar desgracias, avisando que se aguardaba lluvia más dura que las anteriores.

Mañana dará a V. S. detalle de lo que ocurría de particular. S. L.

Por efecto de una indisposición que aquejó desde hace días al señor barón Arnoux de la Rivière, le ha podido presentar al avviendimiento la proposición reformista para el ensanche de la calle de Sevilla, ni ocuparse de los demás asuntos que le han traído a Madrid.

Parte de la carretera de Madrid está cubierta de agua, por cuya motivo estamos incomunicados con la costa y otros pueblos circuncircos.

A la hora que escribo (doce de la noche) continúa creciendo el Tajo, cuyas pendientes e innumerables aguas de agua arrastran todo lo que hallan a su paso, heriéndose a los animales, piezas y otras valiosas posesiones.

Las acertadas disposiciones tomadas por la administración patrimonial desde los primeros momentos han contribuido a evitar en lo posible grandes males, y en particular en los reales jardines.

Parte de la carretera de Madrid está cubierta de agua, por cuya motivo estamos incomunicados con la costa y otros pueblos circuncircos.

A la hora que escribo (doce de la noche) continúa creciendo el Tajo, cuyas pendientes e innumerables aguas de agua arrastran todo lo que hallan a su paso, heriéndose a los animales, piezas y otras valiosas posesiones.

El ministro de la Gobernación, después de terminar la orden del día, preguntó al señor presidente si el art. 179 del reglamento del Senado, que prohíbe el derecho de que se ejerza las frases ofensivas contra cualquier senador, comprendía también el caso en que las frases fueran pronunciadas contra un ministro.

El presidente, con el asentimiento del Senado, contestó afirmativamente.

A petición del ministro Sr. Romero y Robledo, se leyeron las frases pronunciadas por D. José Juan Navarro.

El presidente, señor marqués de Barzanaliana, manifestó que aquellas frases las apreciaba como el señor D. José Juan Navarro, que solo habían podido ser dichas en un momento de ofuscación, y que no podía haber en el Senado quien tirase la piedra y escongese la mano, porque esto no sería propio de dignidad de aquel alto Cuerpo.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que no estaba presente D. José Juan Navarro, no quería ocuparse de lo que había escrito, que en su hora estaba por encima de ataques como el que se lo había dirigido, y por respeto al Senado no lo calificaba de miserables calumnia.

Hace tres días, decía esta tarde un diputado de oposición, están más concordadas que nunca las tortillas de confianza de los hombres más importantes del partido constitucional y del centro parlamentario.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de la renta de tabacos, se ha reunido esta tarde, y puede darse ya como seguro que varía en punto de importancia el proyecto remitido por el Senado.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo, los efectos en que se determina el año actual, que resultan en poder de corporaciones y particulares, les serán canjeados por otros de igual clase y precio, todos los días, de sol a sol, hasta fin de enero próximo, sin prórroga alguna, para lo cual las administraciones económicas, de acuerdo con el representante de los dos barrios del pueblo. Se ha nombrado una comisión, formada por el alcalde, el cura párroco y el secretario del ayuntamiento, para socorrer a los enfermos, así como las malas digestiones (diarreas), estreñimientos, diarreas, tos, asta, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropepsis, almohadas, fiebres, apoplejías, mareas, orquitos, vómitos, despeñazos, etc., y en todo caso evitando las enfermedades de la niñez. Esta hará otra vez más que la carne y economiza su precio en medida.

Vitoria, 22.

El estrado de *El nido gordiano* ha tenido

ayer noche su primera función, que consideró necesaria al efecto.

EDICIÓN DE LA NOCHE.

No es cierto, como se había anunciado, que las minorías constitucional y centralista, o el partido de la unión constitucional, como ahora se dice, estén próxime a celebrar reunión alguna

para ratificar acuerdos de avenencia.

Por lo demás, si al indicar al Sr. Sagasta para presidir esta reunión se ha querido decir que el Sr. Sagasta sería el jefe de una situación política de aquella significación, esto es indudable para las personas más caratterizadas del constitucionalismo, y sobre tal jefatura dirá que no es posible la controversia ni siquiera la duda.

El tren correo descendente núm. 5, en la linea de esta capital a La Zaida, ha descarrilado a las diez de la mañana de hoy en el kilómetro 50 y en medio del puente denominado Llopín. El descarrilamiento ha sido efecto de haberse roto la placa y tornillos que sujetaban los ralis, habiéndose salido de estos las ruedas del tender y carruajes, menos el furgón de coche. No han ocurrido desgracias personales. El señor administrador ambulante de correos dispuso inmediatamente con gran celo y actividad la condonación de la correspondencia hasta la estación de La Zaida por personal de la brigada del ferrocarril que vino a prestar los auxilios necesarios pendiente de esta manera enlazar sin retraso con las conducciones que parten desde dicha estación al bajo Aragón. El trozo descarrilado es de 22 metros, comprendiendo todo el puente. Inmediatamente salió de Zaragoza un tren de auxilio.—Según telegramas de Castojo, las aguas del río Ebro van subiendo, estando a 14 metros de altura el puente de hierro.

Aranjuez, 20.

Un éxito grandísimo para su autor Sr. Siles, y un gran triunfo para el primer actor Sr. Mata. La Sra. Lomba ha recibido muchos aplausos. El resto de la compañía ha estado muy bien. Los actores han sido llamados a la escena repitiéndose veces.—(por telegrama.)

Zaragoza, 20.

El tren correo descendente núm. 5, en la linea de esta capital a La Zaida, ha descarrilado a las diez de la mañana de hoy en el kilómetro 50 y en medio del puente denominado Llopín. El descarrilamiento ha sido efecto de haberse roto la placa y tornillos que sujetaban los ralis, habiéndose salido de estos las ruedas del tender y carruajes, menos el furgón de coche. No han ocurrido desgracias personales. El señor administrador ambulante de correos dispuso inmediatamente con gran celo y actividad la condonación de la correspondencia hasta la estación de La Zaida por personal de la brigada del ferrocarril que vino a prestar los auxilios necesarios pendiente de esta manera enlazar sin retraso con las conducciones que parten desde dicha estación al bajo Aragón. El trozo descarrilado es de 22 metros, comprendiendo todo el puente. Inmediatamente salió de Zaragoza un tren de auxilio.—Según telegramas de Castojo, las aguas del río Ebro van subiendo, estando a 14 metros de altura el puente de hierro.

Correspondencia de España.

EDICIÓN DE LA TARDE.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 21.

Siguió noticia de San Petersburgo, se han repetido allí las manifestaciones de estudiantes pidiendo reformas en la enseñanza, en sentido liberal.

Constantinopla, 22.

Savet-haja, visitar que fué del sultán, ha sido nombrado embajador de Turquía en París.

Kheredine-haja ha sido autorizado para firmar un arreglo con Austria sobre la ocupación de la plaza de Novi-Bazar, bajo la base de las proposiciones hechas por el gabinete de Viena.—Fabro.

Hoy sale para Granada el nuevo catedrático de farmacia de aquella universidad, D. Andrés Hergues y Fernández, persona muy querida en la localidad y cuyo nombramiento ha sido ampliamente recibido por el clausurado universitario.

Por la audiencia de este territorio se ha decretado la escarcelación, bajo fianza, de los procesados Dotor, Sanz y González, con motivo del suceso de la calle de la Fressa, cuyo incidente de escarcelación se vió anteceder en dicha audiencia.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Sevilla, 21.

A las cinco de la mañana de ayer se inició en esta ciudad una tormenta tan fuerte como pocas veces se la visto juntar, y que duró hasta las seis de la misma, truenos y deslumbradores relámpagos, rugidos truenos y chaparrones fenomenales descargaron sobre esta ciudad, inundando muchas calles y la mayor parte de los patios de las casas, pero no poder los hustos y sumidos absorber la mucha agua que caía. Se nos dice que en el barrio de Triana la inundación fué casi general, al amanecer cesó la tormenta, pero continuó nublado y la temperatura bastante elevada. Durante la tempestad, cayó una chispa eléctrica en una casa de vecindad de la calle Palomas, esquina a la de Escoberos; entró por la chimenea, hora y media, y arrastró todo lo que hallan a su paso, heriéndose a los animales, piezas y otras valiosas posesiones.

Las acertadas disposiciones tomadas por la administración patrimonial desde los primeros momentos han contribuido a evitar en lo posible grandes males, y en particular en los reales jardines.

Parte de la carretera de Madrid está cubierta de agua, por cuya motivo estamos incomunicados con la costa y otros pueblos circuncircos.

A la hora que escribo (doce de la noche) continúa creciendo el Tajo, cuyas pendientes e innumerables aguas de agua arrastran todo lo que hallan a su paso, heriéndose a los animales, piezas y otras valiosas posesiones.

El ministro de la Gobernación, después de terminar la orden del día, preguntó al señor presidente si el art. 179 del reglamento del Senado, que prohíbe el derecho de que se ejerza las frases ofensivas contra cualquier senador, comprendía también el caso en que las frases fueran pronunciadas contra un ministro.

El presidente, con el asentimiento del Senado, contestó afirmativamente.

A petición del ministro Sr. Romero y Robledo, se leyeron las frases pronunciadas por D. José Juan Navarro.

El presidente, señor marqués de Barzanaliana, manifestó que aquellas frases las apreciaba como el señor D. José Juan Navarro, que solo habían podido ser dichas en un momento de ofuscación, y que no podía haber en el Senado quien tirase la piedra y escongese la mano, porque esto no sería propio de dignidad de aquel alto Cuerpo.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que no estaba presente D. José Juan Navarro, no quería ocuparse de lo que había escrito, que en su hora estaba por encima de ataques como el que se lo había dirigido, y por respeto al Senado no lo calificaba de miserables calumnia.

Hace tres días, decía esta tarde un diputado de oposición, están más concordadas que nunca las tortillas de confianza de los hombres más importantes del partido constitucional y del centro parlamentario.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de la renta de tabacos, se ha reunido esta tarde, y puede darse ya como seguro que varía en punto de importancia el proyecto remitido por el Senado.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo, los efectos en que se determina el año actual, que resultan en poder de corporaciones y particulares, les serán canjeados por otros de igual clase y precio, todos los días, de sol a sol, hasta fin de enero próximo, sin prórroga alguna, para lo cual las administraciones económicas, de acuerdo con el representante de los dos barrios del pueblo. Se ha nombrado una comisión, formada por el alcalde, el cura párroco y el secretario del ayuntamiento, para socorrer a los enfermos, así como las malas digestiones (diarreas), estreñimientos, diarreas, tos, asta, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropepsis, almohadas, fiebres, apoplejías, mareas, orquitos, vómitos, despeñazos, etc., y en todo caso evitando las enfermedades de la niñez. Esta hará otra vez más que la carne y economiza su precio en medida.

Vitoria, 22.

El estrado de *El nido gordiano* ha tenido

ayer noche su primera función, que consideró necesaria al efecto.

EDICIÓN DE LA NOCHE.

No es cierto, como se había anunciado, que las minorías constitucional y centralista, o el partido de la unión constitucional, como ahora se dice, estén próxime a celebrar reunión alguna

para ratificar acuerdos de avenencia.

Por lo demás, si al indicar al Sr. Sagasta para presidir esta reunión se ha querido decir que el Sr. Sagasta sería el jefe de una situación política de aquella significación, esto es indudable para las personas más caracterizadas del constitucionalismo, y sobre tal jefatura dirá que no es posible la controversia ni siquiera la duda.

Un éxito grandísimo para su autor Sr. Siles, y un gran triunfo para el primer actor Sr. Mata. La Sra. Lomba ha recibido muchos aplausos. El resto de la compañía ha estado muy bien. Los actores han sido llamados a la escena repitiéndose veces.—(por telegrama.)

Zaragoza, 20.

El tren correo descendente núm. 5, en la linea de esta capital a La Zaida, ha descarrilado a las diez de la mañana de hoy en el kilómetro 50 y en medio del puente denominado Llopín. El descarrilamiento ha sido efecto de haberse roto la placa y tornillos que sujetaban los ralis, habiéndose salido de estos las ruedas del tender y carruajes, menos el furgón de coche. No han ocurrido desgracias personales. El señor administrador ambulante de correos dispuso inmediatamente con gran celo y actividad la condonación de la correspondencia hasta la estación de La Zaida por personal de la brigada del ferrocarril que vino a prestar los auxilios necesarios pendiente de esta manera enlazar sin retraso con las conducciones que parten desde dicha estación al bajo Aragón. El trozo descarrilado es de 22 metros, comprendiendo todo el puente. Inmediatamente salió de Zaragoza un tren de auxilio.—Según telegramas de Castojo, las aguas del río Ebro van subiendo, estando a 14 metros de altura el puente de hierro.

Correspondencia de España.

EDICIÓN DE LA TARDE.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 21.

Siguió noticia de San Petersburgo, se han repetido allí las manifestaciones de estudiantes pidiendo reformas en la enseñanza, en sentido liberal.

Constantinopla, 22.

Savet-haja, visitar que fué del sultán, ha sido nombrado embajador de Turquía en París.

Kheredine-haja ha sido autorizado para firmar un arreglo con Austria sobre la ocupación de la plaza de Novi-Bazar, bajo la base de las proposiciones hechas por el gabinete de Viena.—Fabro.

Hoy sale para Granada el nuevo catedrático de farmacia de aquella universidad, D. Andrés Hergues y Fernández, persona muy querida en la localidad y cuyo nombramiento ha sido ampliamente recibido por el clausurado universitario.

Por la audiencia de este territorio se ha decretado la escarcelación, bajo fianza, de los procesados Dotor, Sanz y González, con motivo del suceso de la calle de la Fressa, cuyo incidente de escarcelación se vió anteceder en dicha audiencia.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Sevilla, 21.

A las cinco de la mañana de ayer se inició en esta ciudad una tormenta tan fuerte como pocas veces se la visto juntar, y que duró hasta

## ANUNCIOS PARTICULARES

MAZAPAN.—COMPETENCIA CON EL.  
M. de Toledo. Carrera de San Jerónimo,  
número 33.

EL DÍA 18 DEL CORRIENTE DE DIEZ  
de la mañana á cuatro de la tarde se ha  
perdido una cartera de piel de rusa con  
forro de piel amarillento, morada y azul  
con un librito forrado de seda, con varias  
apuntaciones y lápiz blanco. El que la haya  
encontrado hará el favor de entregarla en  
la calle de Toledo, num. 63, tienda; advi-  
tiendo que los billetes que encierra se de-  
jan como gratificación a quien la presente.  
—A—

## DINERO.

Se presta á clases pasivas y activas que  
convengan, con retención ó sin ella. Flor-  
bala, num. 14, 4°. Horas, de once á una.  
—A—

UN CHICO QUE SABE LEER Y ESCRIBIR,  
de edad de catorce años, desea en-  
contrar colocación en comercio ó casa  
particular. Es de buena familia. Darán raz-  
on calle Angosta de los Mancebos, polu-  
quería y barbería. —A—

## TEATRO DE APOLÓ.

DOMINGO, TARDE Y NOCHE,

## EL NUDO GORDIANO.

VINOS DE JEREZ.—LOS AFAMADOS  
del Excmo. señor marqués de la Mesa,  
de 10, 14, 18 y 24 rs. botella, se venden úni-  
camente en esta corte en casa de A. L. de  
San Roman, carrera de San Jerónimo, 5.  
Vinos Lombarda y Valdepeñas, premia-  
dos en todas las exposiciones (medalla de  
plata en la de París 1878), competencia  
con los de Burdeos, 5 rs. botella con cas-  
co. A. L. de San Roman, carrera de San  
Jerónimo, 5.

Champagne, Burdeos, Borgoña, Rhin, y  
toda clase de licores extranjeros de las  
mejores marcas del mundo. A. L. de San  
Roman, carrera de San Jerónimo, 5.

## CHAPONES

DE BAYONNE

Poulardes de Normandie. Prast, Arenal, 8.

## PARA REGALOS.

ALBILLITO DE LA PRINCESA.  
Vino sin rival, superior al do Chypre, a  
10 y 20 rs. botella. Champagne de marca  
acreditada á 20 rs. botella grande.—Sociedad  
Viñicola en España. —6.—

## PRECIAJOS.—6.

LOS VINOS DE CHAMPAGNE QUE MAS  
llamaron la atención en la exposición  
de París, solo los de Mercier & C., por  
su gusto exquisito, su magnífica espuma,  
y sus precios relativamente baratos.

Carta negra, botella... 28 rs.

Carta oro, id.... 36 rs.

CARMEN, 40.

## LA CONCURRENCIA

AL BAZAR DE LA UNION  
es muy grande estos días para comprar  
juegues y objetos para regalos. Los sur-  
tidos que tiene este bazar son de cada dia  
más importantes.

## CRÓNICA DE LA INDUSTRIA.

REVISTA TÉCNICA Y COMERCIAL,  
DIRIGIDA POR  
D. J. B. SITGES.  
Administración, Fortaleza 122, Madrid.  
12 pesetas al año.

CARRERAS DE CABALLOS  
El 31 de diciembre expira el plazo para  
la inscripción de los potros que han de  
correr el Gran premio de Madrid el año  
1881. En el número del 1.º del corriente de  
EL CAMPO, órgano oficial de la sociedad  
de fomento de la cría caballar de España,  
se hallan todos los detalles necesarios pa-  
ra hacer las inscripciones.

## LOS PAVOS,

preciosa polka imitativa, fácil, por J. Aguirre,  
con una linda portada dibujada por  
R. Tejero; precio fijo en toda España, 6  
reales.—Almacenes de música y pianos de  
C. Saco del Valle, Jacometrezo, 37 y 39; y  
de N. Toledo, Fuencarral, 11.

## PIANOS

DE ERARD Y DE BORD.  
En el almacén de música y pianos de  
N. Toledo, Fuencarral, 11 y Desengaño, 2,  
se acaban de recibir de ocho distintos mo-  
delos de estos magníficos instrumentos.  
Los precios al contado son módicos; y á  
plazos, desde 8 a 20 duros al mes.—Estra-  
ordinario surtido de música de todas cla-  
ses.

SEBASTIAN Y MEDEL.

CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN  
JUGUETES.

Hay gran variedad de artículos en bis-  
utería y quincallería.

24, ARENAL, 24.

## LA PERFECCIÓN.

Este establecimiento, para corresponder  
al público que lo favorece, ofrece novedades  
en su especialidad de ropa blanca y ba-  
ratura en sus precios. Bordadores, 9, pral.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,  
Mayor, 120

## BOLSA, COT. OFIC. 21 DICIEMBRE.

Fondos  
públicos. Últimos  
movimientos  
precios. Alta. Baja.

3 por 100 inferior. 15-15 0-10 •  
Fin de mes... 15-20 0-28 •

1 por 100 esterior. 15-25 0-18 •  
Amitié, interior. 33-30 0-40 •  
Idem esterior... 0-00 •  
Billetes hipotecarios. 0-00-00 •  
Bonos del Tesoro. 90-00 •  
E. Haci. Cfd. 70-00 •  
Id. Id. 5-00... 95-90 •  
Ob. Banco y C. 96-78 0-05  
Cargas prov. de A. 95-00 0-10  
Banca H. Colch. 0-00-00 •  
Rent. Ad. Cuba. 0-00-00 •  
Ob. de ferro-car. 20-40 0-25 •  
L. Andesa 9-12... 47-60 •  
París 3 d. vista. 4-90 •  
Bil. todo España. 286-00 •

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 8 venc. 6-10.  
—Id. 1.º de julio de 1878, 68-00. —Id. 30  
junio de 1878, esterior, 63-00.—Carpe-  
nas para subasta, 14.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado  
13-10.—Fin de mes, 13-12.—Próximo,  
90-00.—Firme.—R.

## DINERO EN EL ACTO

& clases pasivas, á militares y  
empleados y sobre fincas en  
España. Tudescos, 18, 2.º dcha.

## PRESTAMOS.

Se toman con buenas hipot-  
ecas 8000 rs. en Perales de Taju-  
na y 2200 en Cuenca. Centro  
de contrataciones. Puerta del  
Sol, núm. 15, entresuelo de on-  
do á dos.

## OSTRAS FRESCAS

DE LA CORUÑA.

Se reciben todos los días, ca-  
llo Mayor, 78, pescadería de  
Martínez. Para que el público  
vea la diferencia de estas á las  
que se venden en otros puntos,  
se dará una factura á fin de que  
sepan son las verdaderas de la  
Coruña.

También se reciben todos es-  
tos días cajas conteniendo 30 y  
100 ostras frescas á propósito  
para hacer regalos y mandar  
fuera de la capital.

## DE BALDE

El bonito Trocadero, wals para  
piano y otra pieza, á todo el  
que compre de 12 rs. en adelante  
hasta Reyes. P. Martín, Cor-  
reo, 4. Música gratis ó alegría  
por suscripción. Pidáse pros-  
pectos.

## BUENOS

relojes. Los hay desde 5 á 500  
duros; se garantizan de 1 á 3  
años. Buenas y elegantes joyas;  
se recomendarán para regalos de  
las próximas Pascuas.

## IBO ESPARZA.

33, MONTERA, 33.

## NACIMIENTOS

Las personas de buen gusto  
que deseen comprar alguno,  
deben ver los del género artís-  
tico que hay en el

## BAZAR DE IBO ESPARZA

33, MONTERA, 33.

## GANGA POSITIVA

Gabinete á la emperatriz con  
espejo, 700 rs.; butacas 20, me-  
sa-ministro y despacho, ar-  
mario de luna, cómodas y otros  
muebles. Bordadores, 10, car-  
pintería.

## MA PASA SU CASA. CALLE

Aldeoduque de Alba 29, tienda.

## L MONEDA DEL MOVILIA

Ario de una casa. Ilay colchones.

## A MA DE CRIA PARA CASA

A de los padres. Segovia, 19,

Dios.

## ESPECIALIDAD

en polvorones sevillanos, elaborados con harinas de aquel  
país, á 6 rs. docena. Jesús y Ma-  
ría, 7, bajo.

## EL BAZAR DE LA UNION

es muy grande estos días para comprar  
juegues y objetos para regalos. Los sur-  
tidos que tiene este bazar son de cada dia  
más importantes.

## PRIMEROS PRECIOS.

ALBILLITO DE LA PRINCESA.

Vino sin rival, superior al do Chypre, a  
10 y 20 rs. botella. Champagne de marca  
acreditada á 20 rs. botella grande.—Sociedad  
Viñicola en España. —6.—

## 6.—PRECIOS.—6.

## LOS VINOS DE CHAMPAGNE QUE MAS

llamaron la atención en la exposición  
de París, solo los de Mercier & C., por  
su gusto exquisito, su magnífica espuma,  
y sus precios relativamente baratos.

Carta negra, botella... 28 rs.

Carta oro, id.... 36 rs.

CARMEN, 40.

## LA CONCURRENCIA

AL BAZAR DE LA UNION  
es muy grande estos días para comprar  
juegues y objetos para regalos. Los sur-  
tidos que tiene este bazar son de cada dia  
más importantes.

## CRÓNICA DE LA INDUSTRIA.

REVISTA TÉCNICA Y COMERCIAL,  
DIRIGIDA POR  
D. J. B. SITGES.

Administración, Fortaleza 122, Madrid.

12 pesetas al año.

## CARRERAS DE CABALLOS

El 31 de diciembre expira el plazo para  
la inscripción de los potros que han de  
correr el Gran premio de Madrid el año  
1881. En el número del 1.º del corriente de  
EL CAMPO, órgano oficial de la sociedad  
de fomento de la cría caballar de España,  
se hallan todos los detalles necesarios pa-  
ra hacer las inscripciones.

## LOS PAVOS,

preciosa polka imitativa, fácil, por J. Aguirre,  
con una linda portada dibujada por  
R. Tejero; precio fijo en toda España, 6  
reales.—Almacenes de música y pianos de  
C. Saco del Valle, Jacometrezo, 37 y 39; y  
de N. Toledo, Fuencarral, 11.

## PIANOS

DE ERARD Y DE BORD.

En el almacén de música y pianos de  
N. Toledo, Fuencarral, 11 y Desengaño, 2,  
se acaban de recibir de ocho distintos mo-  
delos de estos magníficos instrumentos.  
Los precios al contado son módicos; y á  
plazos, desde 8 a 20 duros al mes.—Estra-  
ordinario surtido de música de todas cla-  
ses.

## SEBASTIAN Y MEDEL.

CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN  
JUGUETES.

Hay gran variedad de artículos en bis-  
utería y quincallería.

24, ARENAL, 24.

## LA PERFECCIÓN.

Este establecimiento, para corresponder  
al público que lo favorece, ofrece novedades  
en su especialidad de ropa blanca y ba-  
ratura en sus precios. Bordadores, 9, pral.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,  
Mayor, 120

## CAMBIO DEL 21 SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS. DÍAS. BIS. BIS.

Albacete 118 20/12/1878

Alcoy 213 20/12/1878

Alicante 114 20/12/1878

Almería 318 20/12/1878

Ávila 118 20/12/1878

Badajoz 118 20/12/1878

Barcelona 112 20/12/1878

Barreda 112 20/12/1878

Benidorm 112 20/12/1878

Benicarló 112 20/12/1878

Benifaió 112 20/12/1878

Benifassà 112 20/12/1878

Benifallet 112 20/12/1878